

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

Diecinueve (19) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA N°.

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 y 370 DEL C.G.P

Proceso: ACCION POPULAR
Demandante: AUGUSTO BECERRA LARGO
Demandado: BANCO DE BOGOTA, INCONTEC, MUNICIPIO DE MANIZALES
Radicado No.: 170013103005-2019-00194-00

TRASLADO: DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR
LOS DEMANDADOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 370 C.G.P, de las excepciones de mérito propuestas por los demandados, se corre traslado a la parte demandante por el término de CINCO (05) días.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 19 de Enero de 2021 a las 7:30 a.m.
DESIJACIÓN: 19 de Enero de 2021 a las 5:00 pm
TRASLADO: 20, 21, 22, 25 y 26 de Enero de 2021

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: **ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**.


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales

Correo electrónico: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 1005 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Teléfono: 8879645 Extensión: 11222